

Se trata de una nueva complicación para el Ejecutivo en un proceso de designación, pues ya ha ocurrido en el marco del máximo tribunal o para el cargo de fiscal nacional.

OLIVER RODRÍGUEZ G.

Las querellas cruzadas entre el abogado integrante de la Corte Suprema y académico de Derecho Civil Álvaro Vidal y su expareja, en las que se acusan de extorsión y maltrato habitual, respectivamente, terminaron por truncar su candidatura a ministro del máximo tribunal justo cuando iniciaba el proceso final de su postulación; su nombre había sido elegido por parte del Ejecutivo y así se plasma el 22 de julio, cuando el Ministerio de Justicia ingresó el oficio, junto al del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Omar Astudillo, para que la Sala del Senado zanjara si llegarían a ser supremos, para lo cual se requieren 33 votos.

Así lo confirmó ayer a "El Mercurio" el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, señalando que "luego de analizar los antecedentes que surgieron con posterioridad a la presentación por parte del Ejecutivo ante el Congreso de la nominación del señor Vidal, tomamos la decisión de que se retirara su nominación para el cargo de ministro de la Corte Suprema".

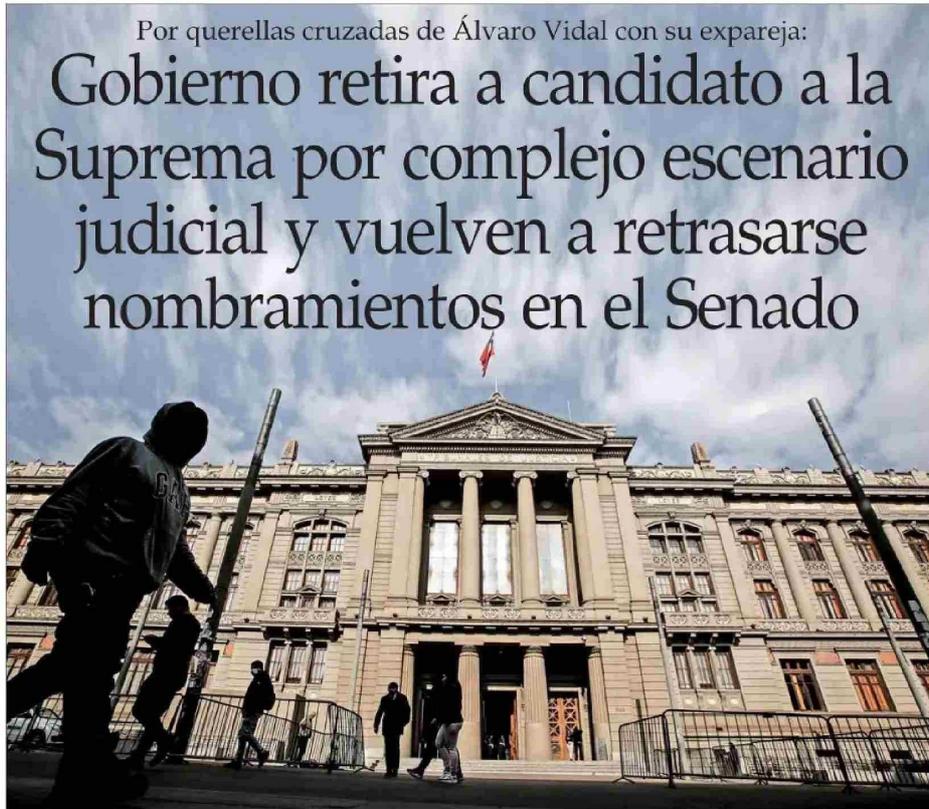
"La disputa judicial en la que está envuelto y que comenzó después de su nominación al cargo de ministro de la Suprema, distorsiona o dificulta la discusión que se pueda dar de su nombramiento y lo relevante aquí es el proceso de nombramiento para completar la integración de la Corte, y eso hay que cuidarlo", añadió.

■ "Si la Suprema lo presentó como uno de los elegibles..."

El hecho de que Gajardo remarcará que las querellas de Vidal y la mujer fueron posteriores a su nominación va en sintonía con la declaración emitida por el Ministerio de Justicia en la que subrayan que la elección de la quina de candidatos que realizó el Pleno del máximo tribunal en enero pasado, para suceder a la extitular Ángela Vivanco, quien fue removida en octubre de 2024 por sus pares, en el marco de sus chats con el abogado imputado en el caso Audio, Luis Hermsilla.

"Entendemos que si la Corte Suprema lo presentó como uno de los elegibles, cumple con todos los requisitos necesarios para asumir el cargo", señalaron en Justicia, lo que volvería a configurar un "roce" entre el Ejecutivo y el Poder Judicial, como los que se han generado en el marco de otros procesos de nombramiento e incluso casos judiciales (ver recuadro).

Con esto, al Gobierno se le vuelve a complicar un proceso de nominación de cargos de ministros



Por querellas cruzadas de Álvaro Vidal con su expareja:
Gobierno retira a candidato a la Suprema por complejo escenario judicial y vuelven a retrasarse nombramientos en el Senado

■ Elegida, retirada y repuesta: los líos en la candidatura de la ministra Jessica González

En junio de 2023, cuando el ministro de Justicia era el ahora titular de Seguridad, Luis Cordero, el Ejecutivo propuso el nombre de la entonces titular de la Corte de Apelaciones de Santiago Jessica González como su candidata para reemplazar al extitular Guillermo Silva.

Un mes después, el Ejecutivo hacía oficial su desistimiento respecto de la propuesta de González, señalando que se buscaba evitar que el proceso se mezclara con la definición de otros cargos que debía ratificar el Senado. Específicamente, el de la Defensoría de la Niñez. Lo concreto es que el Ejecutivo no lograba concitar los apoyos necesarios para su carta, por lo que la retiraban.

del máximo tribunal (ver recuadro). Actualmente, la instancia cuenta con cuatro cupos vacantes, dos de ellos con quinas conformadas y, tras el retiro de la nominación de Vidal, con un candidato nominado por el Ejecutivo que sigue en carrera: el titular del tribunal de alzada capitalino Omar Astudillo, quien aspira a reemplazar al exsupremo Jorge Dahm, quien

jubiló en diciembre de 2023, hace más de un año y medio.

■ Ojos nuevamente hacia la quina

Ahora, el Ejecutivo debe elegir un nuevo nombre de la quina de candidatos externos al Poder Judicial, conformada a inicios de año por la Suprema, y que está compuesta por el académico Gonzalo

Ruz (que obtuvo 15 votos); la abogada integrante de la Corte Suprema Leonor Etcheberry (12 votos); Álvaro Vidal (11 votos); el exministro del Tribunal Constitucional Juan José Romero (6 votos) y el abogado integrante de la Suprema Eduardo Gandulfo (3 votos).

Al interior del Ejecutivo comentan que en los próximos días se espera llegar a acuerdos con

los diferentes comités del Senado con miras a consensuar un nuevo nombre que acompañe al de Astudillo.

■ En busca de consensuar un nombre

No obstante, no se trataría de una elección fácil, puesto que al menos en la oposición existirían desavenencias entre los dos partidos con mayor representación, la UDI y RN, respecto de quién debería ser el candidato.

A lo anterior se suman otras voces de legisladores que señalan que la elección por parte del Ejecutivo fue "inconclusa" y que habría dificultades para conformar los dos tercios (33 votos) que se requieren en la Sala para ratificar el nombramiento.

En esa línea, hay congresistas que, antes de informarse la salida de Vidal del proceso, decían que



Álvaro Vidal, candidato a la Suprema retirado por el Gobierno.



El ministro de Justicia, Jaime Gajardo, confirmó el desistimiento.

ninguno de los dos candidatos obtendría los apoyos necesarios.

■ Cuatro vacantes y el rol de abogados integrantes

La actual situación de la Corte Suprema, con 17 de sus 21 ministros titulares —a las vacantes de Dahm y Vivanco, se suman las de los exministros Sergio Muñoz y Juan Eduardo Fuentes—, genera problemas para la integración de las distintas salas que la componen, lo que incluso se ha traducido en polémicas ante algunos fallos.

Un ejemplo de ello ocurrió en junio pasado, cuando la mayoría conformada por los abogados integrantes José Miguel Valdivia y Andrea Ruiz —quienes fueron nombrados por este Gobierno—, junto al ministro Leopoldo Llanos, en el fallo de la Segunda Sala de la Corte Suprema que ratificó la ilegalidad de la escucha telefónica a la psiquiatra Josefina Huneus, esposa de Alberto Larraín, en el caso Procultura, puso en relevancia esa figura, que además busca ser suprimida en el proyecto de

reforma de nombramientos judiciales que se encuentra en trámite.

Sobre esto, desde el Observatorio Judicial advirtieron que "la figura del abogado integrante está en tensión con el principio de imparcialidad judicial y, por tanto, debe ser suprimida. Y para el caso de la Corte Suprema, es apremiante al ver las cifras de integración. Durante los años 2019-2024, el 81% de las veces las salas de la Corte Suprema fueron conformadas por abogados integrantes".

CUPOS

Se debe reemplazar a los exministros jubilados Jorge Dahm, Juan Eduardo Fuentes, y los removidos Sergio Muñoz y Ángela Vivanco.

■ Problemas en elección de fiscal nacional y responsabilidad por liberación de imputados por sicariato, entre otros "roces" del Ejecutivo con el Poder Judicial

La respuesta del Ministerio de Justicia respecto de que fue la Corte Suprema la que incluyó a Álvaro Vidal entre los elegibles como ministro del máximo tribunal (ver nota principal) podrá configurar un nuevo "roce" entre el Ejecutivo y el Poder Judicial.

El caso más reciente se dio en el marco

de la liberación del venezolano Alberto Mejía, imputado por sicariato, pues el 21 de julio, días después de reunirse con la presidenta (s) de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, y el fiscal nacional, Ángel Valencia, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, señalaba que "la comunicación que deja en libertad y deja sin

efecto una medida cautelar es el origen del problema en el que estamos, al menos formalmente", responsabilizando con esto al Poder Judicial.

Otro episodio ocurrió en el marco de la elección del fiscal nacional, hace un par de años, cuando la ministra vocera Camila Vallejo sostuvo que un nuevo rechazo sería

"un fracaso para lo tres poderes del Estado". Ante esto, el entonces presidente de la Suprema, Juan Eduardo Fuentes, dijo que habían elegido "a todos los postulantes de acuerdo a sus méritos, hicimos la quina. Y la designación no la hacemos nosotros. Así que nosotros no tenemos ninguna responsabilidad en el tema".